

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC-MECI	Código: En Revisión
	<b>ACTA DE CONCERTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL</b>	Versión: 1
		Fecha de Aprobación: Pendiente
		Página: 1 de 12

## PLAN DE ACCIÓN AÑO 2013-2014 PARA EL MUNICIPIO DE ULLOA, EN EL MARCO DEL PAP-PDA DEL VALLE DEL CAUCA

### 1. ANTECEDENTES

El artículo 21 de la Ley 1450 de 2011, Plan Nacional de Desarrollo, establece que los Planes Departamentales para el Manejo empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento se ajustarán de conformidad con la reglamentación que para el efecto expida el Gobierno Nacional.

Con el objeto de ajustar los Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento a partir del análisis de sus avances y desarrollo, atendiendo a las necesidades propias y teniendo en cuenta las capacidades institucionales de cada región, el Gobierno reglamentó la citada Ley, a través del Decreto 2246 del 31 de Octubre de 2012, y derogó, entre otros, el Decreto 3200 de 2008.

Dentro del presente documento para todos los efectos se entenderá que cuando se hable de Programa Agua y Saneamiento para la Prosperidad – Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento PAP-PDA, comprenderá todo lo que hace referencia a los Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento – PDA.

En concordancia con lo anterior, el Plan Departamental de Desarrollo del Valle del Cauca “Vallecaucanos, Hagámoslo Bien”, aprobado por la Asamblea Departamental mediante la Ordenanza 359 del 9 de Noviembre de 2012, incorporó en el eje Ambiental y Territorial la Política Pública de Agua Potable y Saneamiento Básico; con el objeto de mejorar el abastecimiento de agua potable y las condiciones de saneamiento, facultad que le corresponde desarrollar a La Empresa Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P como gestora del PAP-PDA, en coordinación con los municipios.

El artículo 5 del Decreto 2246 de 2012, estableció dentro de las estructuras operativas del PAP-PDA la figura del Gestor, quien es el responsable de la gestión, implementación y seguimiento a la ejecución del PAP-PDA y los asuntos relacionados con agua potable y saneamiento básico en el Departamento del Valle del Cauca.

El artículo 8 del Decreto 2246 de 2012, estableció que para que un municipio o distrito se vincule al PAP-PDA debe suscribir convenio con el Gestor y el Departamento, mediante el cual se hace partícipe del PAP-PDA.

De conformidad con lo establecido en el párrafo primero del artículo 8 del Decreto 2246, para efectos de la participación de un municipio en el PAP-PDA el Comité Directivo determinará cuáles de los requisitos señalados en los numerales 1 y 2 del referido artículo de los cuales se puede prescindir de acuerdo con lo previsto en el Manual operativo.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC-MECI	Código: En Revisión
	<b>ACTA DE CONCERTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL</b>	Versión: 1
		Fecha de Aprobación: Pendiente
		Página: 2 de 12

Los municipios que firmaron el Convenio de Cooperación y Apoyo Financiero con el Departamento y el Gestor, con base en el Decreto 3200 de 2008, se consideran partícipes o vinculados al PAP-PDA.

La cláusula cuarta numeral 2 del Convenio 1355 del 13 de Noviembre del 2009, suscrito entre la Gobernación y Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P., estableció como una de sus obligaciones, la de cumplir con las funciones de GESTOR del PDA asignadas inicialmente en el artículo 12 del Decreto 3200 del 2008, funciones que fueron recogidas en el artículo 14 del Decreto 2246 de 2012 expedido por el Gobierno Nacional.

El municipio de **ULLOA** se vinculó al PAP-PDA a través del Convenio Tripartito No 006 de 2010 el cual fue debidamente liquidado por mutuo acuerdo y simultáneamente se suscribió el Convenio Tripartito No. 200-14-026-13 Del 15 de Agosto de 2013, entre Vallecaucana de Aguas S.A E.S.P en calidad de Gestor del PAP-PDA, el Municipio de **ULLOA** y el Departamento del Valle del Cauca; comprometiéndose a implementar el instrumento para el manejo de recursos, realizar el aporte de los recursos para el cierre financiero en el marco del PAP-PDA, implementar el esquema institucional que se defina en desarrollo del mismo, y tomar las decisiones que resulten necesarias en relación con la infraestructura y los bienes afectos a la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico. Adicionalmente se acuerda autorizar el giro directo de los recursos comprometidos en virtud de este artículo al respectivo instrumento para el manejo de los mismos y/o a la persona prestadora de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y/o aseo, en el caso de subsidios. Aplican las condiciones específicas de excepción que se contemplan en el Manual operativo y las que para cada caso defina el Comité Directivo del PAP-PDA.

En el Manual operativo, y según lo aprobado por el Comité Directivo del PAP-PDA del Valle del Cauca en su sesión del 13 de Diciembre de 2012, se estableció para la vinculación de los municipios que actualmente no son partícipes del PAP-PDA del Valle del Cauca, o para el ajuste de los convenios ya existentes, la suscripción de un CONVENIO TRIPARTITO inicial o ajustado, en el cual los municipios se comprometen a implementar el instrumento para el manejo de recursos, el aporte de los recursos para el cierre financiero en el marco del PAP-PDA, e implementar el esquema institucional que se defina en desarrollo del mismo, y a tomar las decisiones que resulten necesarias en relación con la infraestructura y los bienes afectos a la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico. Igualmente la administración municipal se compromete con la firma del convenio a realizar los trámites ante su respectivo Concejo Municipal, y autoriza realizar el giro directo de los recursos que se llegasen a comprometer.

Formulado el nuevo modelo financiero del PAP-PDA del Valle del Cauca, de conformidad con los planes de acción concertados con cada municipio, se determinará, caso a caso, la pertinencia o no de acudir a alguna modalidad de financiación que requiera el compromiso de giro directo. Una vez el proyecto cuente con la viabilidad respectiva por el mecanismo autorizado en la legislación vigente a la luz del citado Decreto 2246 de 2012, será requisito que el municipio haya suscrito el convenio tripartito y todos y cada uno de los compromisos adquiridos.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC-MECI	Código: En Revisión
	<b>ACTA DE CONCERTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL</b>	Versión: 1
		Fecha de Aprobación: Pendiente
		Página: 3 de 12

El Consejo Directivo del PAP-PAD aprobó los instrumentos de planeación estratégica exigidos por la normatividad vigente, en especial, los establecidos por el Decreto 2246 de 2012, tales documentos corresponden a:

- Manual Operativo del PAP-PDA.
- Plan General Estratégico y de Inversiones-PGEI.
- Plan Anual Estratégico y de Inversiones-PAEI – 2013.

## 2. DIAGNÓSTICO.

De conformidad con el diagnóstico formulado por el CINARA, y ajustado por el Gestor, en concertación con la Administración Municipal, se concretan las necesidades de inversión que tiene el municipio en el Sector de Agua y Saneamiento Básico (ANEXO 1). Con base en este diagnóstico se realiza la priorización de obras y acciones para la vigencia anual contada desde la fecha de suscripción del presente plan de acción 2013.

## 3. PLAN DE ACCION- 2013 - 2014

### 3.1. Recursos y Fuentes

De acuerdo con los documentos de planeación antes señalados, y la concertación realizada entre el municipio y el Gestor, se plantea el siguiente escenario para el municipio, el cual podrá ser modificado de acuerdo a las condiciones mismas de su implementación, y de conformidad con lo acordado con el municipio y aprobado por el Comité directivo del PAP-PDA:

- a) Los recursos que se compromete a aportar el municipio para el desarrollo del Plan de Acción 2013 en el marco del PAEI, son los siguientes:

RECURSOS	VALOR \$
SGP Sector Agua Potable y Saneamiento Básico – Vigencia 2013. Anexo oficina Del 25 De Septiembre De 2013. De conformidad con los soportes entregados por el Municipio. (-).	<b>\$231.263.376,03</b>
Recursos propios	
Regalías	
Pre inversión	<b>\$5.000.000</b>
Bienes y servicios – Lote PTAR	
Otros – Ingresos corrientes Art. 111 Ley 99/93.	
<b>TOTAL</b>	<b>\$236.263.376,03</b>

- b) Los recursos que se compromete a aportar el PAP-PDA para el desarrollo del Plan de Acción 2013 en el marco del PAEI, son los siguientes:

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC-MECI	Código: En Revisión
	<b>ACTA DE CONCERTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL</b>	Versión: 1
		Fecha de Aprobación: Pendiente
		Página: 4 de 12

RECURSOS	VALOR \$
Proyectos en ejecución – Bolsa PAP-PDA	\$683.947.778,00
Pre inversión en ejecución – Bolsa PAP-PDA	\$209.540.708,30
Preinversión – Mínimos ambientales - Bolsa PAP-PDA	
Otros	
<b>TOTAL</b>	<b>\$893.488.486,30</b>

Ajustes financieros aprobados por el Comité Directivo.

Los recursos disponibles suman en total **\$1.129.751.862**, discriminados así:

RECURSOS	VALOR \$
PAP-PDA Valle del Cauca	\$893.488.486,30
Municipio	\$236.263.376,03
<b>TOTAL</b>	<b>\$1.129.751.862</b>

Las fuentes, usos y gastos elegibles se determinarán y ejecutarán de conformidad con lo establecido en el Manual operativo del PAP-PAP y la Ley.

### 3.2 Apoyos de la Nación al Sector de Agua y Saneamiento Básico.

Para efectos de lo previsto en la Ley 1450 de 2011, en especial, en el artículo 21 y en el Decreto 2246 de 2012, los recursos de cofinanciación, aportes de inversión regional y apoyo de la Nación al sector, son los apoyos financieros constituidos por las apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación en el marco de los PAP-PDA, al igual que la asistencia técnica y/o los apoyos en especie entregados.

Según el Decreto 2246 de 2012, los recursos de cooperación y apoyo que recibe la Nación de organismos internacionales con el fin de cofinanciar programas del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, podrán ejecutarse fuera del PAP-PDA, manteniendo la administración de los mismos a través de instrumentos para el manejo de los recursos. No obstante, con base en los principios de coordinación y armonía institucional en la ejecución de la política pública de agua, las inversiones deben articularse con los componentes, objetivos y metas del PAP-PDA y sus instrumentos operativos.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC-MECI	Código: En Revisión
	<b>ACTA DE CONCERTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL</b>	Versión: 1
		Fecha de Aprobación: Pendiente
		Página: 5 de 12

### 3.3 Bolsas de Apoyo Financiero a los PAP-PDA.

Este Plan de Acción considera que en el marco de los PAP-PDA, las entidades territoriales podrán acceder a los apoyos que se refiere el artículo 21 del Decreto 2246 de 2012, a través de bolsas de apoyo financiero.

En desarrollo de lo dispuesto en los artículos 21 y 130 de la Ley 1450 de 2011 se cuenta con tres bolsas de apoyo financiero a las entidades territoriales en el marco de la política de los PAP-PDA para el sector de agua potable y saneamiento básico, definidas en el Decreto 2246 de 2012 y el Manual Operativo del PDA, a saber:

1. Bolsa "Concurso Territorial"
2. Bolsa "Inversiones PAP-PDA"
3. Bolsa "Proyectos Estratégicos"

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio determinará los criterios para la selección de los proyectos a financiar con recursos provenientes de las bolsas Concurso Territorial, Proyectos Estratégicos y Agua para la Prosperidad.

En todo caso, los proyectos y recursos aprobados en el marco de las bolsas de *concurso territorial* y *proyectos estratégicos*, deben articularse con base en los principios de coordinación y armonía institucional en la ejecución de la política pública de agua, a las inversiones definidas en los instrumentos de planeación estratégica, los componentes, objetivos, metas del PAP-PDA, sus instrumentos operativos, y el Plan de Acción; respetándose las funciones definidas para cada uno de los participantes del Programa Agua y Saneamiento para la Prosperidad.

### 3.4 PRIORIZACIÓN DE INVERSIONES Y ACCIONES- 2013/2014

Con base en el diagnóstico, los recursos disponibles, se concertan y establecen las siguientes prioridades de inversión y desarrollo de actividades para los diferentes componentes del Plan de Acción 2013 del Municipio de **ULLOA**, en los tiempos y con los siguientes montos estimados:

 <b>VALLECAUCANA</b> DE AGUAS S.A. E.S.P.	 <b>PDA</b> PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA VALLE DEL CAUCA	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> SGC – MECI		Código: En Revisión
		<b>ACTA DE CONCERTACIÓN DEL</b> <b>PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL</b>		Versión: 1
		<b>PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL</b>		Fecha de Aprobación: Pendiente
		<b>PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL</b>		Página: 6 de 12

**PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2013-2014 / MUNICIPIO DE ULLOA**

COMPONENTE	SUBCOMPONENTE	PROYECTO	APORTE MUNICIPIO	APORTE PAP-PDA	TOTAL
Aseguramiento de la prestación de los servicios y desarrollo institucional.	Aseguramiento de la prestación de los servicios	Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos – ACUEDUCTO. (*)	\$90.000.000		\$90.000.000
		Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos – ALCANTARILLADO. (*)	\$10.000.000		\$10.000.000
		Subsidio Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos – ASEO. (*)	\$40.000.000		\$40.000.000
		Vallecaucana de Aguas con apoyo de la Consultoría especializada brindará acompañamiento al Municipio y la Entidades públicas prestadoras de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, para el fortalecimiento y aseguramiento de la prestación de los servicios (**).			
Desarrollo Institucional	Desarrollo Institucional	Implementación del Plan de Gestión Social - Programa Cultura del Agua – Convenio Vallecaucana de Aguas – ACUAVALLE (***)			
		Asistencia Técnica para la formulación de proyectos de iniciativa municipal (***)			
Inversiones en Infraestructura de Agua y Saneamiento	Acueducto	Construcción Sistemas de Alcantarillado Pluvial	\$31.670.327,77		\$31.670.327,77
		Soluciones Alternas de Alcantarillado	\$40.742.636		\$40.742.636
		Optimización Redes De Alcantarillado Corregimiento De Moctezuma Municipio De Ulloa		\$643.947,778	\$643.947,778
Pre Inversiones en Infraestructura de Agua y Saneamiento	Acueducto	Pre Inversión En Diseño	\$5.000.000		\$5.000.000
		Alcantarillado	Estudios Y Diseños Para La Optimización Del Sistema De Alcantarillado Y PTAR Corregimiento De Chapinero		\$124.474,341.51
	Estudios Y Diseños Para La Optimización Del Sistema De Alcantarillado – Barrio Bolívar Casco Urbano			\$85,066,366.79	\$85,066,366.79



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
SGC – MECI

**ACTA DE CONCERTACIÓN DEL  
PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL**

Código: En Revisión

Versión: 1

Fecha de Aprobación:  
Pendiente

Página: 7 de 12

	<b>Compra de predios</b>				
	<b>Obras de emergencia</b>				
<b>Ambiental sectorial</b>		Plan de Ordenamiento y Manejo de Cuenca POMCA	\$2.060.000		\$2.060.000
		Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV	\$5.150.001,30		\$5.150.001,30
		Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV – CORREGIMIENTO CHAPINERO		\$40.000.000	\$40.000.000
		Proyecto de Gestión Integral de Residuos Solidos	\$11.640.410,96		\$11.640.410,96
		Formulación y seguimiento al Plan Ambiental del PAP-PDA – Incluirá el Municipio de Ulloa(*****)			
	<b>TOTAL</b>		<b>\$ 236.263.376</b>	<b>\$893.488.486,30</b>	<b>\$1.129.751.862</b>

4

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC-MECI</b>	Código: En Revisión
	<b>ACTA DE CONCERTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL</b>	Versión: 1
		Fecha de Aprobación: Pendiente
		Página: 8 de 12

Anotaciones a la priorización de inversiones y acciones:

- (-). Anexo oficio S/N del 25 de Septiembre de 2013, de conformidad con los soportes entregados por el municipio. Se consignan todas las inversiones realizadas con recursos del SGP del año 2013 por valor de \$236.263.376,03
- (\*) Corresponde al componente de Aseguramiento FSRI- Apoyo a los prestadores de servicios.
- (\*\*)Vallecaucana de Aguas a través de la Consultora “Consortio Fortalecimiento Valle” brindará asistencia técnica y acompañamiento a los municipios y/o entidades prestadoras de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, para el aseguramiento de la prestación de los servicios. Esta Consultoría estará dirigida a los 17 municipios inicialmente vinculados al PAP-PDA, incluido **ULLOA**.
- (\*\*\*) El municipio de **ULLOA** será beneficiario del proyecto “Implementación del Plan de Gestión Social – Programa Cultura del Agua”, que se ejecutará en los 17 municipios inicialmente vinculados al PAP-PDA, a través del Convenio Interadministrativo suscrito entre Vallecaucana de Aguas y ACUAVALLE S.A. E.S.P.
- (\*\*\*\*)Vallecaucana de Aguas contratará un grupo de profesionales para brindar asistencia técnica a municipios en la formulación de proyectos de iniciativa municipal. Dentro de los municipios beneficiados está el municipio de **ULLOA**.
- (\*\*\*\*\*)En cumplimiento del Decreto 2246 del 31 de Octubre de 2012, Vallecaucana de Aguas contratará un grupo de profesionales para la formulación y seguimiento al Plan Ambiental del Valle del Cauca en el marco del PAP-PDA.
- Los recursos ahorrados por el municipio, provenientes del Sistema General de Participaciones – Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, se invertirán en proyectos priorizados con Vallecaucana de Aguas, apalancados con recursos de la Bolsa PAP-PDA, de conformidad con el modelo financiero y la disponibilidad de recursos. Estos recursos podrán ser ejecutados directamente por el Municipio.

Con el desarrollo de este Plan de Acción se espera alcanzar las siguientes metas en el municipio:

COMPONENTE-SUBCOMPONENTE	Indicador Actual	Metas Municipio - PAP-PDA
Aseguramiento de la prestación de los servicios	Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos – ACUEDUCTO. Municipio sin apoyo a los prestadores del servicio.	Municipio con apoyo a los prestadores del servicio.
	Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos – ALCANTARILLADO. Municipio sin apoyo a los prestadores del servicio.	Municipio con apoyo a los prestadores del servicio.
	Subsidio Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos – ASEO. Municipio sin apoyo a los prestadores del servicio.	Municipio con apoyo a los prestadores del servicio.
	Municipio y entidades públicas prestadoras de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo sin acompañamiento para el fortalecimiento y aseguramiento de la prestación de los servicios.	Municipio y entidades públicas prestadoras de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo con acompañamiento para el fortalecimiento y aseguramiento de la prestación de los servicios.

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC – MECI</b>	Código: En Revisión
	<b>ACTA DE CONCERTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL</b>	Versión: 1
		Fecha de Aprobación: Pendiente
		Página: 9 de 12

<b>Desarrollo Institucional</b>	Municipio sin Implementación del Plan de Gestión Social - Programa Cultura del Agua – Convenio Vallecaucana de Aguas – ACUAVALLE.	Municipio con Implementación del Plan de Gestión Social - Programa Cultura del Agua – Convenio Vallecaucana de Aguas – ACUAVALLE.
	Municipio sin Asistencia Técnica para la formulación de proyectos de iniciativa municipal.	Municipio cuenta con Asistencia Técnica para la formulación de proyectos de iniciativa municipal.
<b>Acueducto</b>	Pre Inversión en Diseño.	Diseño de obra elaborado.
<b>Alcantarillado</b>	Construcción Sistemas de Alcantarillado Pluvial.	Sistemas de Alcantarillado Pluvial Construidos.
	Soluciones Alternas de Alcantarillado.	Soluciones Alternas de Alcantarillado Implementadas.
	Municipio Sin Estudios Y Diseños Para La Optimización Del Sistema De Alcantarillado Y PTAR Corregimiento De Chapinero.	Estudios Y Diseños presentados ante el MVCT Para La Optimización Del Sistema De Alcantarillado Y PTAR Corregimiento De Chapinero.
	Municipio Sin Estudios Y Diseños Para La Optimización Del Sistema De Alcantarillado – Barrio Bolívar Casco Urbano.	Estudios Y Diseños presentados ante el MVCT Para La Optimización Del Sistema De Alcantarillado – Barrio Bolívar Casco Urbano.
	Se requiere la Optimización Redes De Alcantarillado Corregimiento De Moctezuma Municipio De Ulloa.	Redes De Alcantarillado Corregimiento De Moctezuma Municipio De Ulloa Optimizadas.
<b>Compra de predios</b>		
<b>Mínimos ambientales Ambientales sectorial</b>	Plan de Ordenamiento y Manejo de Cuenca POMCA.	Plan de Ordenamiento y Manejo de Cuenca POMCA en Implementación.
	Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV.	Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV Elaborado.
	Corregimiento Chapinero Sin Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV.	Corregimiento Chapinero Con Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV.
	Proyecto de Gestión Integral de Residuos Sólidos.	Proyecto de Gestión Integral de Residuos Sólidos en Implementación.
	Formulación y seguimiento al Plan Ambiental del PAP-PDA – Incluirá el Municipio de Ulloa	Plan Ambiental del PAP-PDA Formulados.
<b>Obras de Emergencia</b>		

### 3.5 Modelo Financiero

Con base en el nuevo modelo financiero del PAP-PDA del Valle del Cauca y de conformidad con las necesidades del Plan de Acción concertado con el municipio, se determinará la pertinencia o no de acudir a alguna modalidad de financiación que requiera el compromiso de giro directo, para lo cual, de conformidad con el convenio tripartito suscrito, se ha establecido un anexo que deberá ser diligenciado, el cual hará parte complementaria de la presente Acta.

Para desarrollar el modelo financiero es necesario suscribir el Acta de concertación del Instrumento de Manejo de Recursos y el Acta de Cierre Financiero, de conformidad con el Manual Operativo, donde se señale el monto del aporte de los recursos y sus fuentes para el cierre financiero en cada proyecto, en el marco del PAP-PDA.

Para el desarrollo de cada proyecto se establecerán las fuentes específicas de financiación, de conformidad con los gastos elegibles y los usos autorizados por la Ley y el Manual Operativo.



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC-MECI	Código: En Revisión
	<b>ACTA DE CONCERTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL</b>	Versión: 1
		Fecha de Aprobación: Pendiente
		Página: 10 de 12

#### 4. DOCUMENTOS ANEXOS COMPLEMENTARIOS

De conformidad con el Convenio Tripartito No. 200-14-026-13 Del 15 de Agosto de 2013, las partes que firman la presente Acta se comprometen a suscribir las Actas complementarias y los Anexos a los que haya lugar en cada caso específico; lo anterior con el fin de complementar, adicionar, estructurar y ejecutar las obligaciones aquí contenidas; entre otros:

- Acta de concertación del Instrumento de Manejo de Recursos.
- Acta de Cierre Financiero.
- Acta de concertación del Plan de Aseguramiento de la prestación de los servicios.
- Anexos y Actas aclaratorias.
- Acta de recibo de obras.

De conformidad con el convenio tripartito suscrito, la presente Acta de concertación del Plan de Acción y de Inversiones, será suscrita por el Municipio y el Gestor.

El municipio se compromete a recibir las obras desarrolladas a satisfacción en su jurisdicción, para lo cual se hará la suscripción de la respectiva Acta.

Para el caso específico del Departamento de Valle del Cauca, las fuentes, los componentes de intervención y los gastos elegibles se definen en el Manual operativo del PAP-PDA, en los aspectos de: Aseguramiento de la prestación de los servicios públicos domiciliarios y desarrollo institucional, Infraestructura de agua y saneamiento, Ambiental y Residuos sólidos.

Este Plan de Acción podrá ser modificado cuando las condiciones financieras así lo exijan, cuando se presenten imprevistos, se requieran recursos para la atención de emergencias, o cuando se generen modificaciones importantes en el Plan General Estratégico de Inversiones.

Al suscribir este documento se autoriza expresamente por parte del Municipio de **ULLOA** a todas las estructuras operativas del PAP-PDA de Valle del Cauca, a realizar las acciones necesarias para garantizar su correcta ejecución.

Así mismo, el Gestor se compromete a informar con la debida periodicidad y oportunidad al señor Alcalde o al funcionario que este designe, de los avances en la implementación del PAP-PDA en el municipio de ULLOA.

Se suscribe en la ciudad de Cali, Valle del Cauca, el día 03 de Octubre de 2013.

Por el municipio,

  
**JAVIER ANDRES HERRERA HURTADO**  
 Alcalde Municipio de ULLOA

Por el Gestor del PAP-PDA del Valle del Cauca,

  
**CARLOS EDUARDO CALDERÓN LLANTÉN**  
 Gerente - Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P.

4

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC-MECI</b>	Código: En Revisión
	<b>ACTA DE CONCERTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL</b>	Versión: 1
		Fecha de Aprobación: Pendiente
		Página: 11 de 12

**ANEXO 1  
DIAGNOSTICO RESUMEN DE LAS NECESIDADES DE INVERSIÓN  
CINARA**

COMPONENTE	Proyecto	Objetivos de intervención	Metas	Inversiones (Millones de pesos)			
				2013	2014	2015	
<b>Infraestructura en agua y saneamiento</b>							
Pre-Inversión (Diseños)	Acueducto	Optimización sistema de acueducto Calamonte Bajo.	Presentar distintas alternativas para la construcción y optimización del acueducto rural, cumpliendo con todas las especificaciones y normas técnicas.	Obtener la aprobación de los proyectos elaborado ante el proceso de Ventanilla Única del MAVDT, para su posterior vinculación al programa de PDA del Valle del Cauca, y su financiación a través de los recursos asignados a este programa	180		
	Alcantarillado	Diseño sistema de alcantarillado y PTAR corregimiento de Moctezuma	diagnosticar la situación actual, evaluar y analizar las alternativas de tratamiento, generando las alternativas viables para seleccionar la que resulte la óptima desde el punto de vista técnico y económico, dando cumplimiento a la normatividad del RAS 2000, a la Resolución 2320 de 2009, y las demás establecidas por el MAVDT.		170		
<b>Sub-Total Diseños</b>				<b>350</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
Infraestructura	Acueducto	Optimización sistema de acueducto de Calamonte Bajo.	Construir la alternativa seleccionada para la optimización del sistema de acueducto	Garantizar el suministro de agua potable al 99% de la población, bajo indicadores de continuidad 24 horas al día, y presiones mayores a 15 mca	450		
		Construcción de sistemas de potabilización de agua en Sucre, Platacer, Calamonte bajo.	Construir de manera óptima el total de las obras según lo planteado en la etapa de pre inversión	Garantizar la calidad de agua del servicio de acueducto para el 95% de la población de estas localidades de la zona rural.		1.450	
	Alcantarillado	Construcción sistema de alcantarillado y PTAR corregimiento de Moctezuma (En ejecución solo el alcantarillado)	Construcción de los emisarios finales y demás líneas secundarias	Prestar una cobertura de alcantarillado del 95%, y cumplir las remociones de carga contaminante establecidas en el Decreto 1594 y en su actualización reciente el 3930 del 2010, beneficiando a más de 800 habitantes.	750		
		Construcción Plan Maestro Alcantarillado Sanitario y Pluvial, Fase I	Construcción de colectores e interceptores y demás obras complementarias definidas en el Plan Maestro	Garantizar la prestación del servicio de alcantarillado con coberturas mínimas del 95% y construcción de la primera parte de los emisarios finales que van hacia la PTAR.		1.550	
<b>Sub-Total Infraestructura</b>				<b>1.200</b>	<b>3.000</b>	<b>0</b>	
<b>Total Infraestructura + Diseños</b>				<b>1.550</b>	<b>3.000</b>	<b>0</b>	

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC-MECI</b>	Código: En Revisión
	<b>ACTA DE CONCERTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL</b>	Versión: 1
		Fecha de Aprobación: Pendiente
		Página: 12 de 12

**DIAGNOSTICO RESUMEN DE LAS NECESIDADES DE INVERSIÓN  
PRIORIZADAS POR EL MUNICIPIO DE ULLOA**

COMPONENTE		Proyecto	Objetivos de intervención	Metas	Inversiones (Millones de pesos)		
					2013	2014	2015
<b>Infraestructura en agua y saneamiento</b>							
Pre-Inversión (Diseños)	Acueducto						
	Alcantarillado						
<b>Sub-Total Diseños</b>						<b>0</b>	<b>0</b>
Infraestructura	Acueducto	Ampliación del Sistema de Potabilización de Agua.					
		Gestión para la construcción, adecuación y montaje de plantas de potabilización de agua, para atender los acueductos rurales.					
	Alcantarillado	Construcción de Sistemas de alcantarillado pluvial.					
		Construcción Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, para el Corregimiento de Chapinero y Corregimiento de Moctezuma.					
		Rehabilitación de alcantarillado de aguas residuales y reposición de losas de pavimento Calle 5 entre Carreras 6 y 7 Barrio Bolívar.					
Compra de Predios	Compra Lote PTAR Corregimiento de Moctezuma.						
Ambiental sectorial	Mínimos ambientales						
	Compra de Predios	Gestionar compra de predios en nacimientos de agua de importancia para la preservación del entorno natural.					
<b>Sub-Total Infraestructura</b>							<b>0</b>
<b>Total Infraestructura + Diseños</b>							<b>0</b>

NOTA: Esta priorización está sujeta a los procedimientos de gestión, priorización y viabilización establecidos en el Manual Operativo aprobado por el Comité Directivo del PAP-PDA del 21 de Febrero de 2013.

	<b>ALCALDIA MUNICIPAL DE ULLOA – VALLE</b> <b>SECRETARIA DE HACIENDA</b>	CODIGO: FO –	VERSION: 01
	<b>CERTIFICADOS</b>	T.R.D. Emisor sdASD	T.R.D. Receptor

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA, DEL MUNICIPIO DE ULLOA, VALLE DEL CAUCA**

**CERTIFICA:**

Que una vez revisado el sector AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO, con corte a Agosto 31 de 2013, este es el presupuesto definitivo, ejecutado y saldo, donde podemos identificar los contratos y convenios realizados hasta el momento.

La presente se expide el día veinticinco (25) del mes de septiembre de dos mil trece (2013).

  
**RAUL ALBERTO SANCHEZ RODRIGUEZ**  
 Secretario de Hacienda Municipal

**"EL CAMBIO EN BUENAS MANOS"**  
 Calle 5 No. 2-07 Telefax (2) 2075150  
 NIT: 800100529-5 Página Web <http://www.ulloa-valle.gov.co>  
 Email: hacienda@ulloa-valle.gov.co

	<b>ALCALDIA MUNICIPAL DE ULLOA – VALLE DEL CAUCA</b> NIT. 800.100.529-5	CODIGO: FO_MAP4_P2_04	VERSION : 01
	OFICIO	T.R.D. Emisor	
T.R.D. Receptor			

Ulloa Valle, 24 de Septiembre de 2013

Señores  
 VALLECAUCANA DE AGUAS  
 Cali Valle

**MUNICIPIO DE ULLOA VALLE DEL CAUCA**

Enviados : 24/09/2013 02:56:37 p.m.  
 Origen : SECRETARIA DE PLANEACION E INFRA  
 Destino: VALLECAUCANA DE AGUAS-CALI  
 Asunto: PROYECTOS CONTEMPLADOS PLAN DE DESARROLLO  
 No Folios: 1 Cite este Numero de respuesta Cacci No 3514



Cordial saludo,

A continuación mencionamos los proyectos que están contemplados en nuestro Plan de Desarrollo "El Cambio en Buenas Manos 2012 – 2015", que faltan por ejecutar:

- ✓ Gestionar la compra de predios de nacimientos de agua, de importancia para la preservación del entorno natural.
- ✓ Ampliación de sistemas de potabilización del agua.
- ✓ Gestión para la construcción, adecuación y montaje de plantas de potabilización de agua, para atender los acueductos rurales.
- ✓ Construcción de sistemas de alcantarillado pluvial.
- ✓ Gestión para la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales, para el corregimiento de chapinero y corregimiento Moctezuma.
- Gestión para la compra de lote donde quedara instalada la planta de tratamiento de aguas residuales, para el corregimiento de Moctezuma.
- Rehabilitación de alcantarillado de aguas residuales y reposición de losas de pavimento calle 5 entre carreras 6 y 7 barrio bolívar.

Atentamente,

  
 DIEGO MAURICIO ARIAS PELAEZ  
 Secretario de Planeación e Infraestructura

**"EL CAMBIO EN BUENAS MANOS"**  
 Calle 5ª No. 2-07 Telefax (2) 2075150  
 Página Web <http://www.ulloa-valle.gov.co>  
 E-Mail: [alcaldia@ulloa-valle.gov.co](mailto:alcaldia@ulloa-valle.gov.co) - [contacto@ulloa-valle.gov.co](mailto:contacto@ulloa-valle.gov.co)



**ALCALDIA MUNICIPAL DE ULLOA - VALLE  
SECRETARIA DE HACIENDA**

CODIGO:  
FO -

VERSION:  
01

**CERTIFICADOS**

T.R.D. Emisor  
sdASD

T.R.D. Receptor

RUBRO	FUE NT E	NOMBRE PRESUPUESTAL	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO
<b>1-A.3</b>		<b>AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIS)</b>	<b>236.263.376,03</b>	<b>223.915.074,68</b>	<b>12.348.301,35</b>
<b>1-A.3.1</b>		<b>SERVICIO DE ACUEDUCTO</b>	<b>97.060.000,00</b>	<b>90.000.000,00</b>	<b>7.060.000,00</b>
1-A.3.1.1		SUBSIDIOS - FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DEL INGRESO - ACUEDUCTO	90.000.000,00	90.000.000,00	0,00
1-A.3.1.1	10	CONVENIO N° 051 - ADMINISTRACION COOPERATIVA ULLOA		40.000.000,00	
1-A.3.1.1	10	CONVENIO N° 006 - ACUAVALLE S.A. E.S.P.		50.000.000,00	
1-A.3.1.2		PREINVERSIÓN EN DISEÑO	5.000.000,00	0,00	5.000.000,00
1-A.3.1.2	10	10 SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO - ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL + ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR	5.000.000,00	0,00	
1-A.3.1.15		PLAN DE ORDENAMIENTO Y MANEJO DE CUENCAS (POMCA)	2.060.000,00	0,00	2.060.000,00
1-A.3.1.15.1		DISEÑO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO Y MANEJO DE CUENCAS (POMCA)	2.060.000,00	0,00	2.060.000,00
1-A.3.1.15.1	10	10 SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO - ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL + ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR	2.060.000,00	0,00	
<b>1-A.3.2</b>		<b>SERVICIO DE ALCANTARILLADO</b>	<b>87.562.965,07</b>	<b>82.275.074,68</b>	<b>5.287.890,39</b>
1-A.3.2.1		SUBSIDIOS - FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DEL INGRESO - ALCANTARILLADO	10.000.000,00	10.000.000,00	0,00
1-A.3.2.1	10	CONVENIO N° 029 - SERVIULLOAE.S.P. S.A.	10.000.000,00	10.000.000,00	
1-A.3.2.7		CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO PLUVIAL	31.670.327,77	31.537.102,00	133.225,77
1-A.3.2.7	10	CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° 074 - SALGADO CASTRILLON HENRY		31.537.102,00	
1-A.3.2.7	9	9 SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO - SALDOS NO EJECUTADOS VIGENCIAS ANTERIORES - RENDIMIENTOS FINANCIEROS	637,73	0,00	
1-A.3.2.16		SOLUCIONES ALTERNAS DE ALCANTARILLADO	40.742.636,00	40.737.972,68	4.663,32
1-A.3.2.16	10	CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° 027 - CASTAÑEDA VEGA HOOVER ANDRES		15.549.337,51	
1-A.3.2.16	10	CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° 079 - ARIAS CARDONA JOHN BYRON		25.188.635,17	
1-A.3.2.18		PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS (PSMV)	5.150.001,30	0,00	5.150.001,30
1-A.3.2.18.2		IMPLEMENTACION DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS (PSMV)	5.150.001,30	0,00	5.150.001,30
1-A.3.2.18.2	10	10 SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO - ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL + ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR	5.150.000,00	0,00	
1-A.3.2.18.2	9	9 SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO - SALDOS NO EJECUTADOS VIGENCIAS ANTERIORES - RENDIMIENTOS FINANCIEROS	1,30	0,00	
<b>1-A.3.3</b>		<b>SERVICIO DE ASEO</b>	<b>51.640.410,96</b>	<b>51.640.000,00</b>	<b>410,96</b>
1-A.3.3.1		SUBSIDIOS - FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DEL INGRESO - ASEO	40.000.000,00	40.000.000,00	0,00
1-A.3.3.1	10	CONVENIO N° 029 - SERVIULLOAE.S.P. S.A.		40.000.000,00	
1-A.3.3.7		PROYECTOS DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	11.640.410,96	11.640.000,00	410,96
1-A.3.3.7	10	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 048 - HENAO TORO JHON JADER		1.328.000,00	
1-A.3.3.7	10	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 076 - ROJAS CANO SANDRA MILENA		10.312.000,00	

**"EL CAMBIO EN BUENAS MANOS"**

Calle 5 No. 2-07 Telefax (2) 2075150

NIT: 800100529-5 Página Web <http://www.ulloa-valle.gov.co>

Email: [hacienda@ulloa-valle.gov.co](mailto:hacienda@ulloa-valle.gov.co)